



TETĀNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondcha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES



Paraguay  
de la gente

VMAAT/UGD/N° 35/2022

Asunción, 23 de agosto de 2022

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en su carácter de Presidente del Honorable Congreso Nacional, con el objeto de manifestar la preocupación de este Ministerio con relación al proyecto de Ley denominado "Del Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos de la República del Paraguay".

Al respecto, el pasado 19 de agosto, a raíz del conversatorio convocado por la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional (BACCN), hemos tomado conocimiento de una propuesta modificatoria del citado proyecto de Ley, elaborada por una mesa técnica de trabajo conformada por representantes de la BACCN, la Secretaría Nacional de Cultura, el Archivo Nacional de Asunción y otros asesores en la materia.

Luego del pormenorizado análisis de las implicancias que la nueva propuesta tendría para el Archivo Diplomático "José Falcón" del Ministerio de Relaciones Exteriores, transmito la profunda preocupación de esta institución, respecto al apropiado custodio del acervo documental diplomático de la República del Paraguay.

En ese sentido, cabe resaltar la altísima importancia que la institución a mi cargo otorga a la guarda de los documentos diplomáticos desde el año 1869 y que, en consecuencia, ha invertido en dotar al archivo de una infraestructura con estándares internacionales, así como con recursos humanos y materiales a la altura del valor que amerita dicho acervo documental.

Tampoco puede soslayarse que este Ministerio tiene la responsabilidad de la guarda y custodia de los Tratados y otros instrumentos jurídicos que obligan internacionalmente al Paraguay. Dicha responsabilidad emana incluso de normas internacionales como la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que dispone que el rol principal del depositario es "custodiar el texto original del tratado y los plenos poderes que se le hayan remitido". En ese aspecto, cabe recordar que la Cancillería cumple dicho rol de depositario de los tratados firmados en el marco del Mercosur, por mandato de sus miembros.



...///...

A Su Excelencia  
Senador Nacional **Oscar Salomón**  
Presidente del Honorable Congreso Nacional  
Ciudad



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondécha  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

...///...

2

Por lo expuesto, ante el eventual tratamiento del citado proyecto de Ley, encarezco a Vuestra Excelencia que se exceptúe al Ministerio de Relaciones Exteriores – Archivo Diplomático “José Falcón” – de cualquier obligatoriedad de transferir el acervo documental, manteniendo su custodia en la Cancillería nacional y evitando de esta forma poner en peligro su estado de conservación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi distinguida consideración.



Julio César Arriola  
Ministro

